



RESOLUCIÓN HCD N° 256/05

VISTO:

La resolución del HCD N° 121/93 que establece la forma en que debe ser cursada y aprobada la materia “Metodología y Practica de Enseñanza”, correspondiente al Profesorado en Matemática y al Profesorado en Física;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de Profesorados aconseja introducir algunas modificaciones a la misma;

Que ya fue establecido que la materia “Metodología y Practica de Enseñanza” no debe ser cursada ni rendida en condición de libre;

Que por sus características esta materia debe ser aprobada por promoción;

Que al finalizar el período de prácticas los estudiantes elaboran un Informe Final que presentan a los docentes encargados;

Que dicho Informe Final realizado resulta de suma utilidad para cohortes posteriores y docentes ya que incorpora una discusión teórico-metodológicas de la practica docente, los registros e interpretaciones de las observaciones, la propuesta de intervención y un análisis y reflexión del período de práctica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1° : Establecer que la materia “Metodología y Practica de Enseñanza” del Profesorado en Matemática y del Profesorado en Física, deberá ser aprobada por promoción, mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 80 % de asistencia a las clases teórico-prácticas.
- 100 % de asistencia a las practicas y observaciones áulicas aprobadas.
- Elaboración de un informe final de la Práctica de la Enseñanza.

ARTICULO 2° : La materia mencionada en el artículo anterior no podrá ser aprobada en calidad de libre.



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTICULO 3° : Disponer que una copia del informe final de la Practica de la Enseñanza sea entregada a la Biblioteca de nuestra facultad, para lo cual se proveerá al alumno de las respectivas tapas con un formato similar al de los trabajos finales de licenciaturas.

ARTICULO 3°: Derogar la resolución HCD N° 121/93.

ARTICULO 4°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

Sp.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.